

31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°2036 del 9 de junio de 2014, emanada del ICBF, se le reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada FUNDACIÓN CULTIVANDO SONRISAS, con NIT No.900.430.437-4 con domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que inscrita como Representante Legal se encuentra la señora DIANA PATRICIA ESCOBAR PARRA, identificada con la cedula de ciudadanía N°43.506.117, elegida mediante Acta de Constitución N°001 del 15 de febrero de 2014 de la reunión de Asamblea General, de conformidad con el Artículo 14 de los estatutos vigentes de la institución para periodos de dos (2) años.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



ORLANDO GUZMAN BENITEZ  
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Maria Isabel Uribe Correa / Abogada Grupo Jurídico. 